

**HONORABLE CÁMARA:**

La **Comisión de Legislación General** ha considerado el Proyecto de Ley **Expte. N° 22.176**, autoría del Diputado Jorge MONGE que declara el año 2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase en el ámbito de la provincia de Entre Ríos, el año 2018 como "Año del Centenario de la Reforma Universitaria" en conmemoración de los cien años del inicio de la Reforma Universitaria.

**ARTÍCULO 2º.-** Los papeles oficiales de la provincia de Entre Ríos, administración pública centralizada y descentralizada, así como los Entes Autárquicos dependientes de ésta, deben llevar la siguiente inscripción: "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

LARA – MONGE – BAHILLO – VALENZUELA – VAZQUEZ – RUBERTO – OSUNA – SOSA  
- BAHLER – ZAVALLO - TRONCOSO

Sala de Comisiones, Paraná, 21 de Noviembre de 2017.